

EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

LA EVALUACIÓN DE IMPACTO
EN FUNCIÓN DEL GÉNERO EN
LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN



2013

“La Evaluación de Impacto en Función del género en la Sociedad de la Información”

Este documento ha sido elaborado por Red2Red Consultores para Emakunde, con la colaboración de las unidades administrativas de igualdad del Departamento de Administración Pública y Justicia, y del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

Septiembre 2013

INDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2. ASPECTOS CLAVE A ANALIZAR PARA EVALUAR EL IMPACTO DE GÉNERO	6
2.1. PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR	6
2.2. DESIGUALDADES EN EL ACCESO A RECURSOS	12
2.3. DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES	18
2.4. INCIDENCIA DE LAS NORMAS SOCIALES Y VALORES	21
2.5. MANDATOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE IGUALDAD:.....	25
3. LEGISLACIÓN.....	28
4. FUENTES DE DATOS	30
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	32

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Tal y como preconizaba en 1973 el sociólogo estadounidense Daniel Bell, que introdujo la noción de la "sociedad de información" en su obra *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, el conocimiento teórico se ha convertido en el eje principal de ésta y los servicios basados en el conocimiento han pasado a ser la estructura central de la nueva economía y de una sociedad apuntalada en la información y el conocimiento.

La revolución tecnológica experimentada en las últimas décadas ha supuesto un cambio de paradigma económico y social hacia una nueva etapa del desarrollo humano, caracterizada por el predominio que han alcanzado la información, la comunicación y el conocimiento en la economía y en el conjunto de actividades humanas; en este contexto, las TIC no sólo han acelerado el cambio, sino que se han constituido en su soporte principal. En esta nueva etapa de desarrollo, los miembros de la Sociedad (la ciudadanía, la Administración, las empresas, cualesquiera otros agentes) tienen una capacidad casi ilimitada de acceder, compartir, difundir y archivar, de forma prácticamente instantánea, cualquier tipo de contenido, lo que supone un hecho inédito en la historia y un factor desencadenante de profundos cambios sociales.

En este contexto, se manifiestan numerosas desigualdades entre mujeres y hombres en términos de incorporación o acceso, de participación, uso, disfrute y control de los recursos, bienes y servicios en la SI, en su vinculación con las TIC. Esas desigualdades se producen en los aspectos más elementales como el acceso a las infraestructuras, a internet o a los dispositivos tecnológicos más avanzados; y en el uso que de estos dispositivos o tecnologías de la información y las comunicaciones se realiza (brechas digitales de género). Pero también en la generación de contenidos en internet, en la apropiación de los espacios cibernéticos por parte de las mujeres o en la participación y presencia en los medios de comunicación.

En ese sentido, la aproximación desigual de mujeres y hombres a las TIC se relaciona con las diferencias en la participación y distribución de mujeres y hombres por áreas de conocimiento en el sector educativo (alumnado y docencia) así como, posteriormente, en el sector productivo de las TIC (participación y presencia en empresas de sectores tecnológicos, en la creación de tecnologías, de contenidos audiovisuales, en la innovación, etc.). Esta circunstancia pone en riesgo la empleabilidad de las mujeres así como sus posibilidades futuras de ocuparse y de influir en estos sectores, que tienden a incrementar su importancia económica, tanto en términos absolutos como relativos.

Las Administraciones Públicas, en esta situación, no pueden quedarse al margen de los cambios sociales y económicos, y deben estar a la cabeza de estas transformaciones para ser capaces de aprovechar las oportunidades planteadas, dando respuesta a las necesidades sociales y contribuyendo a una sociedad más justa, participativa y sostenible. En esta dirección deben recoger los mandatos que desde la Comisión Europea se formulan, mediante los Fondos Estructurales para el nuevo período 2014-2020, en el que esta materia adquiere una particular preeminencia para las zonas más desarrolladas de la UE, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En definitiva, para conseguir un desarrollo y una participación igualitaria en la Sociedad de la Información es fundamental dar cumplimiento efectivo a los mandatos establecidos por la legislación vigente en materia de igualdad, que abordan, entre otras cuestiones, el deber de los poderes públicos de fomentar el igual acceso de las mujeres a la SI y su incorporación como protagonistas en los ámbitos tecnológicos, su ocupación en los sectores más avanzados e intensivos en tecnología, la e-inclusión de los colectivos más desfavorecidos y la eliminación de las barreras que dificultan a las mujeres su participación en la SI y en las TIC, fundamentalmente vinculadas al ideario cultural y social dominante.

2. ASPECTOS CLAVE A ANALIZAR PARA EVALUAR EL IMPACTO DE GÉNERO¹

2.1. PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR

Las mujeres no cuentan con la misma presencia ni participación que los hombres en la Sociedad de la Información (en adelante, SI), un ámbito al que tradicionalmente han estado más cercanos los hombres debido a la diferente socialización de género que niñas y niños reciben desde sus edades más tempranas.

Esta socialización diferenciada, que hace a priori y en términos generales, menos propensas a las mujeres hacia las TIC por tratarse de un sector "poco femenino", junto con otros factores como sus inferiores niveles de renta disponible o una menor capacitación, tienen como consecuencia, en primer lugar, su acceso desigual a las infraestructuras y dispositivos que lo hacen posible.

Así, en términos de **disponibilidad de infraestructuras y dispositivos y de acceso a los mismos**, según el Eustat, en 2013 un 73% de las mujeres dispone de algún tipo de ordenador, porcentaje que asciende al 79% en el caso de los hombres. En concreto, un 41% de las vascas cuenta con un ordenador de sobremesa en su hogar frente al 47% de los vascos, un 55% dispone de un ordenador portátil (hombres 58%) y un 69,4% de las vascas disponían de acceso a internet en el hogar frente a un 73,8% de los vascos. Asimismo, un 17% de las mujeres de la CAE dispone de algún dispositivo móvil tipo PDA, tablet o pocket PC, frente al 18% de los hombres.

Si se hace referencia al **acceso y consumo** por hombres y mujeres de la CAE de **otro tipo de dispositivos electrónicos y TIC**, buena parte de la población dispone de aparato de televisión y de servicios de tv por cable y/o digital, en porcentajes parecidos por sexo. Las vascas disponen en menor medida de antena parabólica (6,5% frente al 8,5% de los hombres), o de cadena musical (53% frente a 58%), de reproductor de DVD (68% frente a 72%) o de cámara de fotos digital (67% frente a 71%).

De manera complementaria, los datos del INE para 2012² indican que un 71,4% del total de los hogares de la CAE, dispone de una **infraestructura de banda ancha** para acceder a Internet, mientras que ese porcentaje se

¹ En algunos casos, se han detectado problemas para aportar datos desagregados para la CAE sobre determinados aspectos de la Sociedad de la Información, sobre los que se realizará la pertinente aclaración al respecto.

² *Encuesta sobre Equipamiento y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares*, 2012.

incrementa hasta el 99,8% si se toman como referencia el total de hogares con acceso a Internet³.

En lo relativo a los **teléfonos móviles con banda ancha para acceso móvil a internet**, en 2010⁴ un 11,7% de las mujeres de la CAE contaban con este dispositivo frente a un 24,5% de los hombres, lo que establece una diferencia notable en las posibilidades de familiarizarse con este tipo de dispositivos avanzados para acceder a internet, y de las aplicaciones y servicios creados para los mismos.

Así pues, pese a la falta de datos desagregados en determinadas dimensiones, como se irá comprobando, se constatan las primeras desigualdades entre mujeres y hombres de la CAE, en la disponibilidad y al acceso a infraestructuras adecuadas a la participación igualitaria en la SI. Esto constituye la denominada "primera brecha digital de género".

Esta mayor dificultad para acceder a las tecnologías e infraestructuras se relaciona directamente con la **frecuencia y el uso** que la población hace de las TIC. Así en 2013⁵, un 32% de las mujeres de la CAE declara no **utilizar un ordenador** nunca, un 6% haberlo hecho alguna vez con anterioridad, y un 62% haberlo utilizado alguna vez en los últimos 3 meses, frente a valores superiores de uso por parte de los hombres (un 23%, 6% y 70% respectivamente). Esto podría relacionarse, además de con las limitaciones al acceso, con una desafección hacia las TIC más frecuente entre las mujeres, como a continuación se mostrará.

Por lo que respecta a la **población usuaria de internet**, las proporciones entre ambos sexos están más equiparadas: un 4% de las mujeres y un 3% de los hombres de la CAE declaran haber utilizado internet en alguna ocasión con anterioridad, y un 96% y un 97%, en los 3 meses anteriores, respectivamente. Por lo que se refiere a la "e-intensidad" en el uso de estas TIC por sexo para la CAE, según el INE en 2012 el 67% de las mujeres de la CAE y el 74% de los hombres utilizaron internet al menos una vez por semana durante los 3 meses previos a la encuesta⁶, lo cual corrobora la idea de que los hombres utilizan con más frecuencia e intensidad internet que las mujeres de la CAE.

Los datos del INE, sin embargo, permiten apreciar que las desigualdades de acceso y uso a las TIC están, en cierta medida, disminuyendo entre **niñas y niños**: en la CAE el pasado año un 96% de las niñas entre 10 y 15 años habían utilizado un ordenador en los 3 meses anteriores (niños 98%), un 93% de las niñas había usado internet (niños, 94%) y un 80% de ellas disponía de teléfono móvil (niños, 72%).

³ La explotación de estos datos para el análisis por CC.AA. no se desagrega por sexo.

⁴ Datos extraídos del estudio *Observatorio e-Igualdad (2010) La brecha digital de género en España: análisis multinivel*.

⁵ Eustat (2013). *Encuesta sobre la Sociedad de la Información. Familias*.

⁶ Sin embargo, ninguna otra fuente ofrece información más pormenorizada al respecto.

El análisis del acceso a las TIC debe complementarse con el análisis de los **usos y fines para los que se emplean las TIC**. Se trata de la denominada "segunda brecha digital". Los datos del Eustat señalan **usos diferenciados** del ordenador en función del sexo de las personas usuarias.

Las operaciones y tareas más elementales con los ordenadores tales como utilizar navegadores de internet (95% ambos sexos), utilizar un procesador de textos (M 61%, H 61%), escuchar música (M 46%, H 51%), o copiar cedés o deudevés (M 24%, H 26%) son actividades relativamente extendidas que alcanzan valores similares para la población de ambos sexos. Esto puede vincularse al uso por causas profesionales de los ordenadores, que se ha convertido en una herramienta de trabajo casi imprescindible para casi cualquier actividad profesional a día de hoy.

El grado de la dificultad de la tarea desarrollada reduce su popularidad general e incrementa la brecha de género en su uso. Así por ejemplo algunas tareas más especializadas o que requieren de info-habilidades avanzadas tales como las hojas de cálculo, las bases de datos o determinado software, manifiestan estas diferencias. Un 22% de las mujeres de la CAE que han utilizado un ordenador en los últimos 3 meses, han empleado en alguna ocasión una base de datos, un 30% ha utilizado software específico y un 40% de ellas ha usado una hoja de cálculo, frente a un 27%, 38% y 49% de hombres respectivamente. Si se cruzan estos datos con la variable "edad" se comprueba que con carácter general, las brechas entre mujeres y hombres de la CAE en el uso de estas aplicaciones se agranda en el intervalo entre 35 y 54 años⁷. La edad parece ser un factor más determinante que la ruralidad en lo relativo al menor acceso y uso de estas tecnologías por parte de las mujeres de la CAE⁸.

Otros usos del ordenador se vinculan directamente a los roles de género: el uso lúdico del ordenador, para jugar, es fundamentalmente masculino (un 26% de hombres y un 21% de mujeres jugaron con su ordenador en los 3 últimos meses).

En lo relativo a los **fines que determinan el uso de internet**, si bien los porcentajes están bastante equilibrados entre los hombres y las mujeres de la CAE, se constatan algunas diferencias como muestra la tabla a continuación:

Fines de conexión a internet	Total	H.	% H.	M.	% M.
1. Profesional	281.600	147.500	22%	134.100	23%
2. Académico	44.600	22.300	3%	25.700	4%
3. Personal	587.600	316.800	49%	270.900	46%
4. Otros	325.000	162.000	25%	162.900	27%
TOTAL	1.242.200	648.600	100%	593.600	100%

⁷ La hipótesis más probable es que la situación de mujeres y hombres está más equiparada, en cuanto a sus info-habilidades en el intervalo de 15 a 34 años (en que las y los jóvenes se relacionan con estas tecnologías con una mayor naturalidad) y en el intervalo de más de 55 años (en que la relación de mujeres y hombres con estas TIC es menos fluida).

⁸ Véase el análisis a este respecto en IKAT (2011) *Las mujeres en el entorno rural*.

Elaboración propia a partir de la *Encuesta sobre la Sociedad de la Información. Familias del Eustat, 2013*

Los porcentajes verticales de utilización de internet según los fines de la población masculina y femenina revelan diferentes pautas de actuación en este sentido, fundamentalmente en las conexiones a internet con carácter personal que realizan en mayor medida los usuarios de internet que las usuarias de la CAE.

La tabla que figura a continuación aclara en mayor medida los usos y servicios que la población de la CAE utiliza en internet según su sexo:

Servicios de internet utilizados	Total	H.	% H.	M.	% M.
Usos y servicios básicos					
Correo electrónico	1.030.100	547.700	89%	582.400	89%
Chats, conversaciones	366.600	208.600	32%	158.000	27%
Mensajes a móviles	93.200	49.500	8%	43.800	7%
Ocio					
Redes sociales (Facebook, Twitter, Tuenti,...)	631.900	324.400	50%	307.500	52%
What'sApp u otras aplicaciones de mensajería	713.700	362.600	56%	351.100	59%
Reservas de turismo	423.900	222.500	34%	201.300	34%
Medios de comunicación	929.700	515.500	80%	414.100	70%
Servicios de ocio	688.100	377.800	58%	310.300	52%
Información sobre salud	377.200	177.600	27%	199.600	34%
Empleo y educación					
Educación reglada	109.400	53.000	8%	65.400	9%
Cursos para búsqueda de empleo	41.000	19.100	3%	21.900	4%
Matriculaciones y consultas académicas	234.200	110.200	17%	123.900	21%
E-administración					
Información de la administración	564.200	297.400	46%	266.900	45%
Descarga de formularios oficiales	349.700	189.300	29%	160.300	27%
Envío de formularios cumplimentados	285.200	152.700	23%	132.500	22%
E-comercio					
Venta de bienes y servicios	58.000	37.000	6%	21.000	4%
Compras de bienes y servicios	483.600	250.500	39%	233.100	39%
Información sobre bienes y servicios	958.600	509.200	79%	449.400	76%
Usos y servicios avanzados					
Teléfono, videoconferencia	213.100	120.600	19%	92.400	16%
Banca electrónica	527.800	305.500	47%	267.300	45%
TOTAL	1.242.200	648.600	100%	593.600	100%

Elaboración propia a partir de la *Encuesta sobre la Sociedad de la Información. Familias del Eustat, 2013*

Como puede comprobarse en la tabla anterior, los hombres y las mujeres de la CAE se comportan de manera parecida en el **uso de aplicaciones y servicios básicos de internet**, que requieren menores habilidades informáticas y electrónicas, como el correo electrónico, los chats o en el

envío de mensajes a móviles⁹. Esta afirmación es aplicable también al uso de redes sociales o aplicaciones de mensajería, en las que, no obstante, se percibe una cierta prevalencia en su uso por parte de las mujeres de la CAE.

La tabla muestra, asimismo, que los hombres tienden a realizar mayor uso de las TIC para actividades lúdicas o de ocio, como en el caso de los medios de comunicación o el uso de programas de juegos, etc. El uso de internet para planificar y reservar vuelos, viajes u hoteles son comunes para ambos sexos (el 34% de ambos sexos lo realiza). Sin embargo, la utilización de internet para obtener información sobre salud o nutrición parece ser una conducta realizada en mayor medida por las mujeres. Estas diferencias de uso parecen relacionarse con los roles y estereotipos de género asumidos por mujeres y hombres, trasladados al espacio virtual.

Asimismo, en términos absolutos y porcentuales, las mujeres de la CAE utilizan en mayor proporción internet para cuestiones relacionadas con el empleo y la formación (en una proporción superior a un 10%).

En lo que concierne propiamente a las **gestiones y servicios de “e-comercio” y “e-administración”**, que constituyen un *termómetro* para la Agenda Digital europea del avance en la SI, los hombres de la CAE utilizan, en proporción, ligeramente más los servicios de e-administración, sobre todo para descargarse y enviar formularios.

El comportamiento, en cuanto a “e-comercio”, de las mujeres y hombres de la CAE presenta algunas diferencias si bien son mínimas. El 39% de las mujeres y el 40% de los hombres que utilizaron internet en los 3 meses anteriores, manifestó no haber comprado nunca por internet. Un 20% de las mujeres y un 23% de los hombres manifestaron haber realizado alguna compra por internet (si bien no en los 3 meses anteriores). Hasta un 39% de las mujeres y un 38% de los hombres de la CAE afirmó haber realizado alguna compra en los 3 meses previos.

Esta diferencia tampoco fue mucho mayor en lo relativo a la venta de bienes y servicios: un 6% de los hombres de la CAE que usaron internet en los 3 meses anteriores, utilizaron servicios de venta por internet, frente al 4% de las mujeres que hicieron lo mismo.

Finalmente, en lo relativo a los **usos avanzados de internet**, también se constatan diferencias significativas: un 19% de usuarios de internet realiza videoconferencias o videollamadas y un 47% utiliza la banca electrónica, frente al 16% y el 45% de las usuarias, respectivamente. Este fenómeno está relacionado con el hecho de que habitualmente el empleo de este tipo de servicios requiere de unas “e-habilidades” avanzadas de las que las mujeres carecen en mayor medida que los hombres, lo que limita estos usos para ellas.

⁹ Desde dispositivos móviles.

En cuanto al **lugar de utilización de las TIC**, buena parte de la población de Euskadi accede a estas tecnologías en el marco de su hogar y en menor medida en su lugar de trabajo, en su centro de estudios o en otros lugares.

La proporción en la que hombres y mujeres acceden a internet a los diferentes lugares prácticamente son las mismas: desde casa (el 93% de las mujeres frente al 91% de los hombres), desde el lugar de trabajo (el 38% de las mujeres frente al 37% de los hombres); en su centro de estudios (el 11% para ambos sexos), pero en menor medida en otros lugares, como puedan ser otras viviendas, ciber-cafés, centros públicos de acceso a internet, locales de asociaciones y/o centros cívicos, bibliotecas, etc., lugares desde los que el 16% de las mujeres internautas de la CAE declara acceder a internet, frente al 19% de los hombres)¹⁰.

Esto puede relacionarse con el hecho de que las mujeres asumen en mayor medida el trabajo reproductivo y doméstico, lo que tiene una doble consecuencia: por un lado, permanece más tiempo en el contexto doméstico, y por otro, dispone de menos tiempo libre, de ocio o personal que posibilite el acceso a estas TIC en otros contextos y/o lugares públicos.

Vinculados a los usos avanzados de internet estarían **todas aquellas tareas y prácticas relativas a la creación y gestión de contenidos digitales**, sobre los cuales no ha sido posible recabar información estadística. La ausencia de datos con carácter general en la CAE, acerca de la creación de páginas web, blogs y otro tipo de iniciativas de creación y gestión de contenidos digitales, y particularmente de una desagregación de los mismos por sexo, oscurece la actual participación de mujeres en este sentido y, por tanto, el conocimiento sobre su participación en uno de los ámbitos emergentes en esta materia. Esta ausencia de datos, constituye per se un elemento de diagnóstico que denota la necesidad de realizar un mayor esfuerzo en el estudio y la investigación de la situación diferencial de mujeres y hombres en este ámbito, que ayude a orientar la intervención pública desde el enfoque de género.

¹⁰ A este respecto conviene aproximarse a la explotación específica de datos de alcance autonómico, a partir de la *Encuesta de Equipamientos y uso de las TIC en Hogares* del INE que realizó el Observatorio e-Igualdad del Instituto de la Mujer y la UCM, y que se recoge en el estudio *La brecha digital de género en España: análisis multinivel*, ya mencionado.

2.2. DESIGUALDADES EN EL ACCESO A RECURSOS

La desigual presencia de mujeres y hombres en la SI se interrelaciona con su desigual participación en los recursos educativos, de empleo, en los equipamientos y servicios relativos a las TIC, así como en los medios de comunicación.

Educación y formación: Mujeres y hombres no realizan las mismas elecciones formativas durante su adolescencia ni con posterioridad en el acceso a los estudios de grado superior. Las elecciones formativas están influidas, entre otros factores, por las construcciones sociales de género que en lo relativo a la educación, y como se explica con posterioridad, orientan con carácter general a las jóvenes a las áreas de conocimiento consideradas "femeninas", esto es, las Ciencias Sociales y las Humanidades, fundamentalmente, y a los jóvenes hacia las opciones técnicas.

Así por ejemplo, ya en las **enseñanzas de régimen general** se vislumbra un desequilibrio entre las niñas y los niños que en el **bachillerato** optan por las **ramas de conocimiento científico-tecnológicas**. En la CAE, en el curso 2010-2011 había un total de 14.659 niñas y niños matriculados en opciones científico-tecnológicas de primer y segundo curso de Bachillerato, para el conjunto de centros de Euskadi. Las niñas representaban casi la mitad de esa población escolar, el 45%.

Sin embargo, en la **formación profesional reglada de grado medio y superior** se percibe un comportamiento desigual en las elecciones formativas de las y los jóvenes de la CAE.

En la **FP de grado medio** en el curso 2011-2012, según el Eustat el 37% del alumnado eran mujeres. Las jóvenes optaron por especialidades tales como Administración y gestión, Imagen personal, Sanidad, Textil, Confección y piel o Servicios socioculturales a la comunidad, en las que representan entre el 70 y el 80% del alumnado. Su participación fue menos numerosa en las especialidades vinculadas más estrechamente a las TIC: 4,7% en Electricidad y electrónica, 11,4% en Informática y comunicaciones. Su participación fue más equilibrada en la especialidad de grado medio relativa a Imagen y sonido (48,5%).

En las enseñanzas de **FP de grado superior** para el curso 2011-2012 se incrementó notablemente la participación femenina con carácter general (hasta el 41%) y en algunas especialidades concretas (en Informática su participación se incrementó en casi 8 puntos). No obstante, su presencia y acceso a especialidades técnicas continuó siendo inferior: 5,8% en Electricidad y electrónica, 19,3% en Informática y comunicaciones. Su participación, sin embargo, en la especialidad de grado superior relativa a Imagen y sonido descendió hasta un 32,4%.

En lo relativo a **las enseñanzas universitarias** la situación no varía sustancialmente de lo ya descrito. Las mujeres manifiestan menos vocaciones científico-tecnológicas.

Alumnado que terminó sus estudios universitarios en especialidades técnicas curso 09-10 en la CAE	Primer ciclo	%	Segundo ciclo	%	Total	%
Mujeres	459	28,5	135	27,4	984	31,2
Hombres	1.152	71,5	358	72,6	2.171	68,8
TOTAL	1.611	100	493	100	3.155	100

Elaboración propia a partir de la *Encuesta sobre la Alumnos, profesores y centros del Eustat* (2012)

Como muestra la tabla anterior, aproximadamente un tercio del alumnado de la CAE que terminó sus estudios universitarios de primer y segundo ciclo en el curso 2009-2010, en las **especialidades técnicas**, fueron mujeres. Estos datos contrastan con los relativos a la incorporación de las jóvenes a estudios superiores en las últimas décadas, y con los altos porcentajes de presencia en otras ramas de conocimiento, que casi duplican los de estas especialidades (el 60% de media del alumnado que terminó los estudios universitarios para el conjunto de las ramas de conocimiento eran mujeres y, por ejemplo, el 82% en especialidades como las sanitarias).

En **grados y licenciaturas técnicas concretas** relacionadas con las TIC y la SI, se licenciaron o graduaron un 32% de mujeres en la carrera de Físicas, un 61% en Matemáticas, un 48% en Ingeniería superior de Telecomunicaciones, un 22% en Ingeniería Superior Informática, un 27% en Ingeniería Electrónica, un 22% en Ingeniería Técnica de Sistemas y un 30% en Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones. Así pues, los porcentajes de mujeres que, en la CAE, terminan sus estudios en especialidades universitarias de carácter técnico son, con carácter general, bajos, comparado con la media de todas las disciplinas, como se señalaba, situada en el 60%.

La panorámica de las elecciones formativas de las y los jóvenes puede complementarse con un análisis acerca del **profesorado**. Es escasa la información existente, relativa al reparto de profesorado por sexo en las diferentes especialidades en las **enseñanzas** secundarias o en la formación profesional.

La feminización es notable entre este personal en todos los cuerpos (según las estadísticas del Ministerio de Educación, un 74% del profesorado de enseñanzas de régimen general en la CAE son mujeres), excepto en el profesorado técnico de FP donde las profesoras representan únicamente un 33%.

Por su parte, en lo concerniente a las **enseñanzas universitarias**, un 41% del personal docente e investigador (PDI) de la CAE durante el curso 2010-2011 eran mujeres. La distribución de este profesorado, sin embargo, es irregular

en cuanto a las áreas de conocimiento y su participación en los diferentes cuerpos docentes, lo que denota tanto una segregación horizontal como vertical de género.

Así, en las **especialidades técnicas la presencia de PDI femenino**, en todas las ocupaciones, es inferior a la media para el conjunto de las áreas de conocimiento, tal y como muestran los siguientes ejemplos: Arquitectura y tecnología de los Computadores, 20%; Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, 18%; Electrónica, 25%; Física Aplicada, 31%; Ingeniería de Sistemas, 15%; Ingeniería Eléctrica, 20%; Lenguajes y Sistemas Informáticos, 47%; Tecnología Electrónica, 12% o Teoría de la Señal y Comunicaciones, 20%. Estos porcentajes son muy inferiores a las de otras disciplinas tradicionalmente *feminizadas* donde la presencia y participación de mujeres entre el PDI es sensiblemente más elevada. Asimismo, la distribución por categorías profesionales también es heterogénea manifestándose una significativa segregación vertical.

La falta de referentes femeninos en las enseñanzas superiores técnicas contribuye, entre otros factores ya apuntados, a una menor emergencia de vocaciones científico-técnicas por parte de las jóvenes.

Empleo y carrera profesional. La descripción de la participación de mujeres y hombres de la CAE en el empleo de los sectores relacionados con las TIC y la Sociedad de la Información plantea algunas dificultades, debidas a la escasez de datos existentes, así como a la falta de regularidad y sistematización de los mismos: las fuentes de referencia en esta materia son la *Encuesta de Indicadores del Sector TIC* del INE, que no desagrega sus datos por CC.AA., así como los datos procedentes del Eustat, igualmente parciales¹¹.

Por tanto a partir de la clasificación del INE, que contempla entre los sectores TIC los servicios TIC, las industrias manufactureras TIC y las industrias de servicios¹², en 2011 un 23% del total del **personal ocupado** en este sector en el Estado eran mujeres. También estaban infrarrepresentadas entre el personal investigador donde sólo alcanzaron un 22% del total.

En la CAE, según el Eustat en 2010 había 173 empresas en el sector TIC, 28 en la industria y 145 en servicios. En estas empresas las mujeres ocupaban 570 empleos, un 28% de ellos vinculados a servicios TIC y un 20%, a la industria TIC. Por tipo de ocupaciones, 193 empleos eran ocupaciones de investigación, el 27% de estas ocupaciones en servicios y el 23% en la industria. El resto de empleos femeninos en este sector, 377, eran

¹¹ Los datos del Eustat sobre el empleo en los sectores de actividad de la Sociedad de la Información no se han actualizado desde 2010. Asimismo, no permiten analizar la distribución de ese empleo por sectores ni se recoge información sobre otras variables de potencial interés (edad, formación, categorías profesionales, etc.).

¹² Edición de programas informáticos, telecomunicaciones, consultoría, programación, portales web, hosting de datos y actividades relacionadas con la informática, y reparación de ordenadores y equipos de comunicación.

ocupaciones diversas. Las cifras muestran por tanto una brecha de género en la incorporación y participación en las profesiones TIC.

La **industria de contenidos digitales** es uno de los sectores de actividad emergentes, con gran potencial de futuro en la creación de oportunidades de empleo y de generación de riqueza. La CAE es una de las CC.AA. que mayor actividad económica genera en estos sectores, según se desprende de los datos del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI (ONTSI). Un 4,3% de las empresas de estos sectores están en Euskadi, destacando en particular aquellas que se dedican a las actividades de grabación de sonido y edición musical (un 60% de las empresas de la CAE en estos sectores) así como las de otros servicios de información (un 64%).

Asimismo, la industria de contenidos digitales contaba el pasado año en el Estado con 510.700 empleos, de los cuales un 5,6%, esto es, 28.500, estaban en la CAE. El 38% de estos empleos estaban ocupados por mujeres (10.800). Más allá de estos datos, no se dispone de información estadística que permita caracterizar con más detalles el empleo en este sector ni analizar la participación de las mujeres en el mismo.

En conclusión, de los datos disponibles y en consonancia con las opciones formativas y los *mandatos* culturales de género, se desprende que las mujeres se ven particularmente penalizadas en los sectores TIC donde su participación es sustancialmente menor a la de los hombres.

Acceso a equipamientos y servicios. A la situación de desventaja expuesta de las mujeres en su acceso y participación en las TIC y a la SI se da respuesta a través de políticas públicas ad hoc y de la habilitación de infraestructuras y equipamientos públicos al efecto.

En el marco de la CAE este papel lo ejerce en buena medida la Red pública vasca de telecentros KZgunea. Esta red que tiene como objetivos eliminar la brecha digital, disminuir el riesgo de exclusión de los miembros de la sociedad y capacitar a la ciudadanía para asumir las utilidades de las nuevas tecnologías. Se compone de 276 centros operativos en los 251 municipios de Euskadi, de forma que su alcance en términos de población, es casi universal.

Desde su creación en 2001, esta Red de centros ha venido incrementando notablemente su población usuaria: desde las 5.278 personas usuarias iniciales en 2001 se ha llegado hasta las casi 380.000 en 2012. El perfil de la persona usuaria estándar se ha mantenido estable: alrededor del 58% de las personas que acuden a utilizar los servicios de estos centros son mujeres. De estas usuarias la proporción de amas de casa ha oscilado en una horquilla de entre el 8 y el 10% anual.

Asimismo, las mujeres también son las que, en mayor medida, reciben cursos de alfabetización digital y formación en otras habilidades y

destrezas en internet: el porcentaje medio de mujeres formadas anualmente ha sido de en torno al 60%, de las cuales se declaran "amas de casa" entre el 13 y el 15%¹³.

Así pues, los datos demuestran que esta Red está creando oportunidades de alfabetización digital y de acceso a las TIC e internet a mucha población de la CAE potencialmente excluida de la SI, y en particular, a aquellas mujeres más vulnerables (amas de casa, mujeres rurales, etc.).

La disponibilidad de recursos públicos que faciliten, en todo el territorio, el acceso de las mujeres a las TIC, y en particular de aquellas que, por la interacción o superposición de diferentes dimensiones y variables (edad, nacionalidad, nivel de estudios, nivel de renta, discapacidad, etc.) necesitan más apoyos, constituye una de las claves para combatir las brechas digitales de género.

Medios de comunicación. Los medios de comunicación tienen una importante influencia en la participación de las mujeres en la SI desde una doble perspectiva: como agencias de reproducción y consolidación de roles y estereotipos de género y también como parte constituyente de la propia SI.

En primer lugar, los medios contribuyen a la **reproducción de los roles y estereotipos de género** relativos a las relaciones entre mujeres y TIC. En este sentido, el tratamiento de la información suele ser sexista y tiende a invisibilizar la participación femenina en estos sectores, no sólo como usuarias de las TIC en su vida cotidiana sino principalmente como profesionales de estos sectores, diseñadoras y creadoras de TIC, protagonistas en definitiva, de la SI, del ciberespacio y de sus contenidos. En otros casos, la información adjudica connotaciones peyorativas a las mujeres que protagonizan estos sectores a través del lenguaje y las imágenes.

Los medios de comunicación, mediante la difusión de ciertos **estereotipos asociados a las profesiones tecnológicas y de las TIC**, pueden contribuir al fenómeno de la *segregación vocacional*: la presentación de los informáticos como hombres inteligentes pero "freakies", con pocas habilidades sociales y dificultades de relación, raros y/o aburridos, y a los ingenieros como hombres cuadrículados, con trabajos que les aíslan socialmente y jornadas interminables, no contribuye a que las niñas y jóvenes se identifiquen con esos modelos¹⁴.

En otro orden de cosas, los medios de comunicación en su vertiente digital son una parte constitutiva de la SI¹⁵ que tampoco cuentan con una

¹³ La Red Kzgunne no ofrece datos de personas activas desagregadas por sexo.

¹⁴ Algunos de esos estereotipos están presentes en series de televisión como CSI, The big bang theory, Alias, Expediente X, o en series de dibujos animados como El laboratorio de Dexter, Los Simpsons o Las aventuras de Jimmy Neutron, por citar algunos ejemplos.

¹⁵ Vertiente digital de los medios de comunicación tradicionales (prensa digital, televisiones y radios digitales) o medios de comunicación exclusivamente digitales.

presencia y participación equilibrada de mujeres en los mismos. Si bien es cierto que las mujeres han accedido ampliamente al empleo en estos medios, su participación en las distintas áreas, en los puestos de decisión estratégicos, en el control sobre la información que se elabora, produce y publica, así como el tratamiento que se da a la misma está lejos de ser equitativa.

2.3. DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES

Como se ha evidenciado a lo largo de este documento, la participación de las mujeres en el ámbito de la SI ha sido tradicionalmente, y todavía es en la actualidad, menor que la de los hombres. Esto no es un hecho casual ni aislado en la medida en que las mujeres han participado en menor medida en aquellos ámbitos considerados públicos y las TIC y la SI son uno de ellos.

En este sentido, es reseñable el reflejo que se da a nivel organizacional donde hay una falta de representatividad de las mujeres en todos los espacios de decisión de la SI. La ausencia de mujeres en la toma de decisiones y la masculinización de estos entornos son el resultado de la confluencia de dos factores: la lenta ascensión de las mujeres a los ámbitos de decisión y la reciente incorporación de las mismas a las áreas técnicas.

Cargos directivos públicos: La presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad de los organismos directivos públicos de la CAE competentes en materia de Sociedad de la Información es inferior a la de los hombres, aunque la diferencia no es muy significativa. Además, se han producido progresos en cuanto a la presencia femenina al frente de las carteras competentes en esta materia en las últimas legislaturas: la Consejería de Industria durante la VIII legislatura y la de Desarrollo Económico y Competitividad, en la X legislatura, tienen mujeres a su frente. Así, en la Consejería de Desarrollo Económico y Competitividad, competente en materia de SI, la presencia de mujeres es paritaria, habiendo una Consejera, dos Viceconsejeras y dos Viceconsejeros. La Consejería de Administración Pública y Justicia, competente en administración electrónica y atención a la ciudadanía, hay un Consejero, una Viceconsejera y tres Viceconsejeros. Asimismo, en la Consejería de Hacienda y Finanzas, tanto el Consejero como sus cuatro Viceconsejeros son hombres.

En lo concerniente a las Diputaciones Forales, en la Diputación Foral de Álava, un hombre ocupa la Diputación General y hombres son también los responsables de los Departamentos de Promoción Económica y Administración Foral y de Hacienda Finanzas y Presupuestos. Asimismo, en la Diputación General de Bizkaia, la Diputación General está ocupada por un hombre, de igual manera que ocurre con los Departamentos de Presidencia, Promoción Económica y Hacienda y Finanzas. Finalmente, en la Diputación de Gipuzkoa la Diputación General está igualmente ocupada por un hombre, así como lo está el Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo, competente en esta materia (sin embargo la Directora General de Sistemas para la Sociedad de la Información es una mujer).

Profesorado universitario: Como se ponía de relieve en el epígrafe anterior, la participación y presencia de mujeres en el profesorado de la CAE se

concentra de manera irregular en las diferentes áreas de conocimiento pero también en las diferentes categorías profesionales.

En ese sentido, y en lo relativo a las especialidades universitarias relacionadas con las TIC, las mujeres se encuentran infrarrepresentadas en particular en las categorías profesionales más elevadas, como muestra la tabla siguiente¹⁶:

Cuerpo docente universitario de la CAE en especialidades TIC, curso 09-10	Cátedras de Universidad	% M	Titulares de Universidad	% M
Arquitectura y Tecnología de Computadores	3	0	12	16,7
Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	3	0	4	25
Electrónica	1	0	3	33,3
Física Aplicada	17	23,5	48	35,4
Ingeniería de Sistemas	3	33,3	17	17,6
Ingeniería Eléctrica	2	50	7	28,6
Lenguajes y Sistemas Informáticos	4	50	23	43,5
Tecnología Electrónica	2	0	18	16,7
Teoría de la Señal y Comunicaciones	4	25	6	33,3

Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, 2012.

Asociaciones y colegios profesionales del sector: Las mujeres están escasamente representadas en los puestos directivos o en los órganos colegiados directivos de los diferentes colegios y asociaciones profesionales propias de las TIC.

Así, el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Euskadi está dirigido por un hombre. La Asociación de Ingenieros de Telecomunicación del País Vasco tiene una Junta Directiva presidida por un hombre y entre cuyos 12 vocales hay 3 mujeres. La Asociación de Industrias de las Tecnologías Electrónicas y de la Información del País Vasco (GAIA) cuenta con una mujer vocal en su Junta Directiva (compuesta por 14 personas). Por lo que se refiere a EIKEN, el Clúster Audiovisual de Euskadi, está dirigido por una mujer y cuenta sólo con una vicepresidenta en la Junta Directiva (13 miembros). La Asociación de Empresas de Software Libre de Euskadi (ESLE) tiene una Junta Directiva compuesta íntegramente por hombres (10 miembros).

La infrarrepresentación de las mujeres en estos órganos es un indicador de la tardía incorporación de las mismas a este ámbito, así como de las dificultades adicionales que experimentan para acceder a las esferas de poder, tradicionalmente masculinizadas.

Medios de comunicación de la CAE: En los medios de comunicación se han experimentado importantes avances, en términos de igualdad entre

¹⁶ En esta tabla no se incluyen los datos de Escuelas Universitarias.

mujeres y hombres, en las últimas décadas: ha aumentado la presencia y participación y la representatividad de las mujeres. No obstante, la presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad de los principales medios de comunicación de la CAE¹⁷ está lejos de ser igualitaria. En conjunto, contemplando las principales Radios, Periódicos y Televisiones sólo hay tres directoras de medios frente a 15 directores (un 17% de mujeres).

Tan sólo dos de las principales emisoras de radio en términos de audiencia en la CAE son dirigidas por mujeres (la Cadena Ser y Onda Vasca), uno de los principales periódicos (el diario Noticias Gipuzkoa) y no hay ninguna mujer dirigiendo a las principales televisiones (en términos de audiencia) de la CAE (Telecinco, TVE-1, La Sexta y Antena 3).

En cuanto al Ente Público Radio Televisión Vasca-Euskal Irrati Telebista (EITB), cuenta con mayor presencia de mujeres entre sus puestos directivos y de decisión, el grupo está dirigido por una mujer, al igual que EITB Radio. Asimismo, hay dos directoras dentro del equipo directivo (constituido por 7 direcciones generales) en ETB.

¹⁷ Con mayor cuota de audiencia según el Eustat.

2.4. INCIDENCIA DE LAS NORMAS SOCIALES Y VALORES

Las normas sociales y los estereotipos de género condicionan de manera significativa el ámbito de la SI y el acercamiento que mujeres y hombres realizan a las TIC, las pautas de acceso y uso de las mismas, así como la forma en que mujeres y hombres interactúan con y dentro de este ámbito; también tiene un impacto en la apropiación que hacen del mismo para la generación y gestión de nuevos contenidos.

Históricamente se han asignado valores masculinos tanto a las ciencias como a las tecnologías pues en el **universo simbólico** tradicional lo masculino se ha vinculado a la razón, a la lógica, al cálculo y al pensamiento abstracto, mientras lo femenino se ha relacionado con las emociones, la naturaleza, la intuición y el lenguaje.

En este universo simbólico que pervive de manera difusa en nuestras sociedades hasta la actualidad, los hombres tienen desde la infancia un contacto habitual con las tecnologías ya desde los juegos y juguetes infantiles, instrumentales, de manipulación, juegos de creatividad de investigación. El hecho de que la tecnología tenga una connotación masculina se relaciona con las mayores dificultades que las mujeres tienen ya desde niñas para apropiarse y hacer suyos tanto el lenguaje como las herramientas propias de estas tecnologías. La **socialización diferenciada** de niñas y niños, en consecuencia, refuerza estas creencias que orientan a unas y a otros hacia ciertas disciplinas para las que se les considera naturalmente propensas (bien las disciplinas sociales y humanísticas o bien las técnicas). Por ello las tecnologías no son neutras en términos de género.

Los **estereotipos y prejuicios de género**, socialmente contruidos, en relación con las TIC y la SI tienen un peso fundamental en la inclinación de los hombres hacia las TIC y su *tecnofilia* (o afición hacia las mismas): en el imaginario social que se divulga a través de los medios, de los libros, de la publicidad, las personas apasionadas por la tecnología suelen ser hombres, jóvenes y algo "freakies"¹⁸.

Los estereotipos y prejuicios de género también influyen en las resistencias y en la desafección (o *tecnofobia*) que muchas mujeres manifiestan en diverso grado hacia las TIC. Esa tecnofobia puede evidenciarse de diversas maneras; una de ellas es la aparente inferior competencia que las niñas tienen en matemáticas y ciencias, que suele poner de relieve el Informe Pisa. Las competencias escolares influyen a la postre en la elección de opciones formativas y profesionales, como se ha visto con anterioridad.

El Eustat proporciona alguna información acerca de esa **desafección** que con frecuencia muestran las mujeres, en menor o mayor medida, hacia las TIC. Así, cuando se pregunta a la población de la CAE sobre las razones

¹⁸ Por el contrario en los últimos años han surgido algunos modelos de carácter rupturista sobre mujeres expertas en la SI y en las nuevas tecnologías como la Lisbeth Salander de la trilogía Millenium, de Stieg Larsson, o el personaje de Ángela Montenegro de la serie Bones.

para no disponer de una conexión a internet, la respuesta mayoritaria entre las mujeres es que “no lo quieren, no lo necesitan o lo desconocen” (así lo señalan el 73% de las mujeres, frente al 67% de los hombres), seguida por la idea de que “no tienen conocimientos para ello” (el 61% de las personas que dieron esta respuesta fueron mujeres) y de que “no tienen el equipo adecuado” (un 55% de las personas que respondieron de esta manera).

Estas respuestas evidencian **cómo mujeres y hombres se perciben** a sí mismos con relación a las TIC (ellas se perciben menos competentes o capacitadas), pero también algunos de los argumentos más recurrentes de las mujeres para no acercarse a las TIC y a la SI: el desinterés hacia las mismas, el desconocimiento de sus ventajas y bondades o de la aplicabilidad a su vida cotidiana, para sus necesidades y objetivos personales, la falta de capacidad, de competencias o habilidades para utilizar ordenadores, internet u otros dispositivos, la desconfianza hacia la seguridad y privacidad que estas tecnologías brindan, el precio de la conexión, etc., multitud de actitudes prejuiciosas de naturaleza técnica, social y moral que varían en su intensidad dependiendo del colectivo de mujeres de que se trate: mujeres mayores, inmigrantes, mujeres con escasa formación o de hábitat rural, etc.

Estas actitudes prejuiciosas dificultan la inclusión digital de muchas mujeres y son resultado no sólo de un proceso de socialización que atribuye roles tradicionales de género, sino también de su desconocimiento respecto del mundo digital, de ahí la necesidad de la formación y capacitación para remover dichas barreras.

Asimismo, el **tradicional reparto de tareas productivas y reproductivas**, lejano a la corresponsabilidad en el ámbito doméstico entre mujeres y hombres, actúa como obstáculo adicional a una relación más inclusiva y equilibrada de las mujeres con las TIC. La asignación generalizada del cuidado familiar y de las tareas domésticas a las mujeres, sobre todo cuando este trabajo se superpone al empleo remunerado, limita restringiéndolas, sus posibilidades de acceso en términos de horarios, frecuencia e intensidad por un lado, pero también su disposición de tiempo propio, de ocio, que permita a las mujeres acercarse a las TIC con mayor libertad, menos condicionantes, y explorar nuevos usos y servicios menos utilitaristas y más lúdicos, creativos y participativos.

Las TIC no son únicamente herramientas ineludibles para aproximarse y participar en la Sociedad del Conocimiento y de la Información sino que presentan un enorme potencial como instrumento para mejorar la **eficacia en la gestión del tiempo**. Integradas hace décadas en el mercado de trabajo, su creciente protagonismo en otros sectores (administración, compraventa de bienes y servicios, banca electrónica, tele medicina etc.) puede tener un impacto significativo en el ámbito personal. En concreto, la e-administración o creciente prestación de servicios por parte de la

Administración a través de internet, puede servir al objetivo de una mejor conciliación de las diferentes esferas de la vida de las personas y en este sentido, no sólo contribuir a una mejor gestión del tiempo sino a facilitar una evolución en los roles de género (incluida una mayor corresponsabilidad en el reparto de tareas)¹⁹.

En un horizonte, en conclusión, en el que la interacción entre las administraciones públicas y la ciudadanía se presenta como progresivamente digital, las brechas digitales de género pueden ahondarse dejando a muchas mujeres junto con otros grupos sociales vulnerables, fuera de la e-sociedad. De ahí la necesidad de trabajar en ese sentido.

Por lo que respecta al **Ciber-activismo (feminista) y al cambio social**²⁰, se ha de señalar que la apropiación de las herramientas, de los soportes y de los contenidos digitales, así como la participación de las mujeres en el mundo digital, requiere de la superación de las barreras y prejuicios de género pero a un tiempo, contribuye a superarlos. Conquistar los tiempos propios que les permitan utilizar estas tecnologías, generar sus identidades subjetivas digitales, relacionarse entre ellas y generar redes de activismo y participación, tal y como hasta el momento han venido haciendo los hombres, es un elemento clave para el acceso y la participación de las mujeres a la SI. Una avanzadilla cada vez más numerosa de blogueras²¹ y de mujeres activas en LinkedIn, Facebook o Twitter ya han iniciado dicho camino.

Los nuevos espacios virtuales ofrecen oportunidades para que las personas y los colectivos sean protagonistas de sus propias historias, y promuevan el cambio social primero en el espacio virtual, y luego en el espacio real. Las mujeres tienen la oportunidad y ya han empezado a generar nuevas **identidades subjetivas** en estos espacios, a relacionarse entre ellas y a cambiar los estereotipos e imágenes vigentes, modificando su forma de entender, acercarse y de relacionarse con las TIC, haciendo suyo el espacio digital según sus concepciones y necesidades. Internet se ha convertido en una plataforma determinante para la emergencia, en la última década, de nuevos movimientos de ciber-activismo feminista que luchan, en este nuevo entorno, por la igualdad de mujeres y hombres.

Ello resulta de particular interés para luchar desde dentro del medio contra el **sexismo en la Red** o el **ciber-acoso**, conductas que se han trasladado a

¹⁹ En ese sentido, la Agenda Digital de Euskadi @2015 establece como uno de sus ejes de actuación para la CAE la promoción, generación y desarrollo de nuevos servicios digitales avanzados y accesibles en ámbitos como el socio-sanitario, el educativo, el turístico, etc.

²⁰ Resulta de interés en esta materia consultar los trabajos de la Plataforma para la investigación y la producción artística sobre construcción identitaria y cultura digital [X0y1.net](http://x0y1.net), así como la página web de la investigadora y ensayista en ciber-feminismo y cultura digital Remedios Zafra.

²¹ A este respecto pueden citarse las iniciativas en la CAE como el [IV Encuentro de Bloggers de Getxo](#), el [proyecto Enredate](#) o a una serie de blogueras vascas cada vez más influyentes en la blogosfera de la CAE: <http://blog.agirregabiria.net/2010/04/las-10-bloggers-mas-influyentes-de.html>

este nuevo soporte de relación social. La emergencia de campañas digitales contra el sexismo y/o la violencia de género simbólicamente presente en los medios de comunicación digitales o en las redes sociales, así como los proyectos de denuncia de la discriminación y la desigualdad de las mujeres, son una muestra del ascenso del activismo en este terreno²².

²² Una muestra de esto es, por ejemplo, el proyecto [Sexismo Cotidiano](#), donde mujeres de cualquier parte del mundo pueden dar testimonio de las situaciones de discriminación, violencia y acosos que experimentan a diario.

2.5. MANDATOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE IGUALDAD:

MANDATOS EN MATERIA DE IGUALDAD	INSTRUM. JURÍDICOS
<p>Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la Comunicación y el acceso a las mismas de toda la ciudadanía, en las actuaciones cofinanciadas en el próximo período de programación de Fondos Europeos 2014-2020.</p>	<p>Objetivo temático 2 Borrador del Marco Estratégico Común 2014-2020 de la Comisión Europea</p>
<p>Garantizar un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.</p>	<p>Art.24 LO 3/2007</p>
<p>Incorporar la efectiva consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el diseño y ejecución de todos los programas de la Sociedad de la Información.</p> <p>Garantizar el lenguaje y los contenidos no sexistas de los proyectos del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación sufragados total o parcialmente con dinero público.</p> <p>Promover la plena incorporación de las mujeres en la Sociedad de la Información mediante el desarrollo de programas específicos, en especial, en materia de acceso y formación en tecnologías de la información y de las comunicaciones, contemplando las de colectivos de riesgo de exclusión y del ámbito rural. Esto incluye los contenidos creados por mujeres en el ámbito de la Sociedad de la Información.</p>	<p>Art.28 LO 3/2007</p>
<p>Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación mediante el uso de políticas y actividades dirigidas a la mujer rural, y la aplicación de soluciones alternativas tecnológicas allá donde la extensión de estas tecnologías no sea posible.</p>	<p>Art.30.5 LO 3/2007</p>
<p>Incorporar la transversalidad de género como principio rector de las políticas desarrolladas en el ámbito de la innovación tecnológica y de la SI. Ampliar el conocimiento sobre la participación femenina en los entornos de la ciencia y la tecnología, así como acerca de la brecha digital de género, para</p>	<p>Eje 5 OBJ 1-5 Plan Estratégico IO 2008-2011</p>

<p>el diseño de nuevas políticas y actuaciones.</p> <p>Asumir el liderazgo para incorporar a las mujeres como protagonistas en los ámbitos tecnológicos, la adquisición de las capacidades necesarias (fluidez tecnológica) y la inclusión de grupos vulnerables.</p> <p>Diseñar acciones dirigidas a que Internet se convierta en un ámbito de libertad que favorezca la expansión de los proyectos de las mujeres, estableciéndose como herramienta para cambiar los estereotipos y las relaciones de género.</p>	
<p>Promover la ocupación de mujeres en los sectores más avanzados e intensivos en tecnología.</p>	OE 2.1.1 V PIMH
<p>Promover la e-inclusión de colectivos en riesgo de exclusión mediante el desarrollo de iniciativas específicas para la minimización de la brecha digital.</p>	Eje 1.1 AD 2015 OE 2.3.1 V PIMH
<p>Hacer en la programaciones de los medios de comunicación social, un uso no sexista del lenguaje y garantizar una participación activa de las mujeres y una presencia equilibrada y una imagen plural de ambos sexos, al margen de cánones de belleza y de estereotipos sexistas sobre las funciones que desempeñan en los diferentes ámbitos de la vida y con especial incidencia en los contenidos dirigidos a la población infantil y juvenil. Garantizar la difusión de las actividades políticas, sociales y culturales promovidas o dirigidas a mujeres en condiciones de igualdad, así como aquellas que favorezcan su empoderamiento.</p>	Art. 26.3 Ley 4/2005 Art.36-41 LO 3/2007
<p>Desarrollar políticas públicas educativas dirigidas a conseguir un modelo educativo basado en el desarrollo integral de la persona al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, el rechazo de toda forma de discriminación y garantizar de una orientación académica y profesional no sesgada por el género.</p>	Art. 28 Ley 4/2005 Art.24 LO 3/2007
<p>Incentivar la capacitación del alumnado para que la elección de las opciones académicas se realice libre de condicionamientos basados en el género.</p>	Art. 29.d) Ley 4/2005
<p>Promover en el sistema universitario la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres con relación a la carrera docente y el acceso a los ámbitos de toma de decisiones, y fomentarán una participación</p>	Art. 33. 1 y 2 Ley 4/2005 Art.25 LO 3/2007 OE 2.1.6 V PIMH

equilibrada del alumnado en función del sexo en **todas las disciplinas y áreas del conocimiento.**

Velar por que en la **docencia y en los trabajos de investigación** sobre las **diferentes áreas de conocimiento** se integre la **perspectiva de género** y se haga un uso no sexista del lenguaje y **se incorpore el saber de las mujeres y su contribución** social e histórica al desarrollo de la Humanidad.

NOTA: Además de los mandatos de igualdad específicos del ámbito de la Sociedad de la Información, se han de consultar los mandatos que en materia de igualdad resultan de aplicación con carácter general a todos los sectores y que se pueden encontrar recopilados, en el [documento sobre aspectos jurídicos](#) que forman parte de los materiales de apoyo para la elaboración de Informes de impacto en función del género.

3. LEGISLACIÓN

ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMICA DE EUSKADI

Ley 4/2005, de 18 de febrero para la Igualdad de mujeres y hombres

V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE (PIMH)

Agenda Digital de Euskadi 2015

ÁMBITO ESTATAL

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Plan estratégico del igualdad de oportunidades (2008-2011)

Plan de Acción para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información

ÁMBITO EUROPEO

Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015

Agenda Digital para Europa 2020

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, incluidos en el Marco Estratégico Común (Rgto. MEC)

Documento de trabajo de los Servicios de la Comisión: Elementos relativos a un Marco Estratégico Común (MEC) de 2014 a 2020 para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (MEC)

Anexos

ÁMBITO INTERNACIONAL

Cumbre Mundial de la ONU sobre la Sociedad de la Información

4. FUENTES DE DATOS

INDICADORES Y DATOS CLAVE	FUENTE	PERIOD.
<ul style="list-style-type: none"> • Población de 15 y más años por equipamientos TIC en el hogar, por sexo, edad, nivel de instrucción y actividad • Población estudiante y equipamientos TIC del centro de estudios por sexo y edad • Población ocupada y equipamientos TIC del centro de trabajo por sexo y edad • Población de 15 y más años que ha usado el ordenador por uso, sexo, territorio histórico y edad • Población de 15 y más años que ha usado internet por uso, sexo, territorio histórico, lugar de acceso y edad • Población de 15 y más años que ha usado el comercio electrónico por sexo, productos adquiridos, edad y territorio histórico • Población de 15 y más años que no dispone de internet, por sexo, razones, período y territorio histórico 	<p><u>Encuesta sobre la Sociedad de la Información. Familias (2013)</u> Eustat</p>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Población de 16 a 74 años que ha usado el ordenador, internet y el teléfono móvil en los 3 meses anteriores por características demográficas, por CC.AA. • Población de 16 a 74 años que ha usado el ordenador, internet y el teléfono móvil en los 3 meses anteriores por características socioeconómicas, por CC.AA. • Población de 10 a 15 años que ha usado el ordenador, internet y el teléfono móvil en los 3 meses anteriores, por CC.AA. 	<p><u>Encuesta sobre Equipamiento y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares (2012).</u> INE</p>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Personal en I+D (EJC) en el sector TIC por sectores TIC, clase de personal y género 	<p><u>Indicadores del sector de tecnologías de información y de las</u></p>	Anual

	<u>comunicaciones (TIC)</u> INE	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de establecimientos y personal en I+D del sector TIC por sexo, territorio histórico y subsectores 	<u>Estadística sobre sector de las TIC</u> Eustat	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado matriculado, por curso y modalidad. Todos los centros. Mujeres. • Profesorado de centros públicos por comunidad autónoma/provincia, cuerpo/categoría y sexo. 	<u>Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias. Resultados detallados.</u> Ministerio de Educación	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado de formación profesional en la C.A. de Euskadi por grado, familia, territorio histórico y sexo. • Enseñanza Universitaria. Alumnado total que terminó sus estudios por titularidad, ciclos, rama y sexo. • Enseñanza Universitaria. Alumnado que finalizó sus estudios de primer y segundo ciclo y de grado por estudios universitarios, territorio histórico y sexo. 	<u>Estadística de la Enseñanza</u> Eustat	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores básicos por áreas de conocimiento, por sexo y CC.AA. • Tipo de personal por área de conocimiento, por sexo y CC.AA. • Cuerpo docente universitario por área de conocimiento, por sexo y CC.AA. 	<u>Estadísticas de las enseñanzas universitarias. Personal Universitario.</u> Ministerio de Educación	Anual

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ESTUDIOS E INFORMES

- Panorama de la Sociedad de la Información Euskadi 2012. Eustat.
- Indicadores de la Sociedad de la Información en Euskadi 2009. SPRI.
- Mujeres y hombres en Euskadi 2012. Emakunde.
- La brecha digital de género en España 2011. Un análisis multinivel (2011). Observatorio e-igualdad.net.
- La brecha digital de género. Amantes y distantes (2009). Observatorio e-igualdad.net.
- eEspaña. Informe anual 2012 sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en España (2013). Fundación Orange.
- Mujeres en la web. Marcando tendencias en internet (2010). ComScore.
- Ikuskerak nº6. Medios de comunicación (2013). Gobierno Vasco.

MANUALES Y GUÍAS

- Guía TIC. Igualdad para las Administraciones Públicas, Instituciones y Organismos de Igualdad. Fundación Directa.

RECURSOS WEB

- Dossier de Indicadores de Seguimiento de la Sociedad de la Información por Comunidades Autónomas (2012). ONTSI.
- Observatorio e-Igualdad.

